

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos (SRE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en adelante denominadas como los "Participantes":

**CONSIDERANDO** que el cambio climático socava los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar el hambre, así como el interés común de los Estados Unidos Mexicanos y la FAO por promover medidas en las esferas de la adaptación al clima, la resiliencia, la reducción de la pobreza y la erradicación del hambre;

**CONSIDERANDO** que los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) son los más vulnerables a los efectos del cambio climático y que las repercusiones negativas del cambio climático constituyen un importante obstáculo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los PEID;

**TENIENDO EN CUENTA** los compromisos manifestados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentran poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible;

**RECONOCIENDO** que la mayoría de los países en desarrollo contribuyen en menor manera a la generación de emisiones de gases de efecto invernadero y precursores del cambio climático, pero serán los más perjudicados por sus impactos y que, en consecuencia, la comunidad internacional ha acordado brindar a los países en desarrollo apoyo financiero y técnico para emprender vías de desarrollo resilientes al cambio climático y con bajas emisiones de carbono y, de esa forma, cumplir los compromisos contraídos en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN);



**CONSIDERANDO** el trabajo que los Estados Unidos Mexicanos y la FAO han impulsado en cooperación triangular hacia Centroamérica y que el Caribe es un área prioritaria de cooperación internacional para los Estados Unidos Mexicanos resultando de la mayor relevancia generar también un sólido trabajo con la FAO hacia esa región;

**CONSIDERANDO** que la erradicación del hambre, la mejora de la nutrición, el aumento de la productividad agrícola, el incremento del nivel de vida de las poblaciones rurales y la contribución al crecimiento de la economía mundial, son mandatos de la FAO y de la más alta relevancia para los Estados Unidos Mexicanos;

**CONSIDERANDO** que el cambio climático es un tema transversal de la labor de la FAO y prioritario para los Estados Unidos Mexicanos, y que por lo tanto es necesario ayudar a los países a hacer realidad las ambiciones de sus CDN en los sectores de la agricultura y a movilizar fondos;

**RECONOCIENDO** a la FAO como una entidad implementadora acreditada ante el Fondo Verde para el Clima y en consecuencia su relevante asesoramiento para la identificación y elaboración de los proyectos que se sometan al Fondo Verde para el Clima, a fin de que cumplan con los criterios de elegibilidad de dicho Fondo y de esta forma haya mayor seguridad de aprobación de los mismos así como de su posterior implementación y evaluación;

**RECONOCIENDO** que los Estados Unidos Mexicanos, en su doble naturaleza de oferente y receptor de cooperación internacional para el desarrollo, es un actor con responsabilidad global y que, al tiempo que atiende los desafíos nacionales comparte su experiencia con la comunidad internacional, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el objetivo de promover un desarrollo humano sostenible mediante el fomento de la consulta, la promoción y la coordinación de las medidas de cooperación internacional para el desarrollo emprendidas por los organismos y las entidades gubernamentales;

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, located in the bottom right corner of the page.

**TENIENDO EN CUENTA** los compromisos asumidos por los Estados Unidos Mexicanos en el marco de la IV Cumbre México-CARICOM, con el objetivo de fortalecer la adaptación y la resiliencia de la región frente al cambio climático, entre los que destacan los desastres naturales por la vulnerabilidad de la región, a través de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos de Desastres en el Caribe;

**REITERANDO** los objetivos de la Declaración de Intención sobre la Iniciativa Franco-Mexicana para la Adaptación y la Resiliencia al Cambio Climático en el Caribe, firmada por los gobiernos de México y Francia en el marco de la Cumbre *One Planet*, con miras a apoyar acciones de adaptación y resiliencia, así como promover la lucha contra el cambio climático y la prevención de riesgos en la región;

**RECORDANDO** las áreas de colaboración establecidas en el Marco de Prioridades de País de la FAO en México, firmado el 18 de junio de 2014 por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la FAO, así como el Anexo al Canje de Notas celebrado el 24 de octubre de 1977 relativo a la Transformación de la Oficina Nacional de FAO en una Oficina de Partenariado y Enlace, firmado el 13 de octubre de 2017;

**RECONOCIENDO** que con esta colaboración se fortalecerá la cooperación triangular entre los Estados Unidos Mexicanos, los países del Caribe y la FAO en el contexto de la Oficina de Partenariado y Enlace;

Han manifestado su intención de:

1) Ayudar a los PEID del Caribe a acceder a los mecanismos de financiación relacionados con el cambio climático a través de la formulación e instrumentación de propuestas de proyectos dirigidas al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y otras fuentes de financiación, mediante apoyo técnico directo de las autoridades competentes de los Estados Unidos Mexicanos y la FAO a las instituciones nacionales de los PEID o creando y respaldando oportunidades para la cooperación Sur-Sur y triangular con otros países de la región a fin de maximizar los beneficios mutuos;



2) Apoyar el desarrollo de las capacidades institucionales de los PEID del Caribe mediante la formación, la facilitación y el asesoramiento, haciendo especial hincapié en la cooperación Sur-Sur y triangular para el diseño e implementación de los proyectos;

3) Respaldar el fortalecimiento de los conocimientos institucionales, en especial en las organizaciones gubernamentales de los PEID del Caribe encargadas de la adaptación y la resiliencia al cambio climático.

Los objetivos mencionados anteriormente se lograrán, siempre que sea posible, con la participación de expertos y organismos de los Estados Unidos Mexicanos a través de mecanismos de cooperación Sur-Sur o triangular.

Los Participantes colaborarán para identificar y celebrar los instrumentos de cooperación pertinentes con miras a la consecución de las metas previamente señaladas.

Firmado en Montego Bay el 7 de marzo de 2018, en dos ejemplares originales en idioma español.

**POR LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**Luis Videgaray Caso  
Secretario**

**POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LA  
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**



**José Graziano da Silva  
Director General**